

Información proporcionada por Contraloría General de la República

## Atención de reclamos funcionarios

Última actualización: 14 octubre, 2024

### Descripción

Si eres una persona que desempeña labores en la administración pública, ingresa, a través del portal de atención de la Contraloría General de la República (CGR), un **reclamo en caso de sufrir alguna vulneración de los derechos**.

Ingresa un reclamo durante todo el año en el **sitio web de la Contraloría General de la República**.

### Ingresa tu reclamo

Ingresa tu reclamo en el [sitio web de la Contraloría General de la República](#), usando tu [ClaveÚnica](#) o con tu RUN, adjuntando un archivo con la imagen de tu cédula de identidad, por ambos lados.

#### Importante:

- El plazo de respuesta no tiene relación con la entrega del resultado de la investigación, que depende de la complejidad de la materia a evaluar.
- En una primera etapa, solo se podrán ingresar reclamos de aquellos funcionarios y funcionarias que se rijan por la [Ley N° 18.834](#), Estatuto Administrativo General.
- Paulatinamente, se incorporarán los reclamos para el resto de los empleados públicos regidos por otras leyes.
- Obtén [más información](#).

### Lee el marco legal

[Resolución Exenta N° 0168](#), de 2019, que crea Unidad de Protección de Derechos Funcionarios.